III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DEL MEDIO RURAL

CORRECCIÓN de errores. Orden de 1 de septiembre de 2016 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a las organizaciones profesionales agrarias para actividades de interés agrario y se procede a su convocatoria para el año 2016.

Advertidos errores en la Orden de 1 de septiembre de 2016, publicada en el *Diario Oficial de Galicia* nº 174, de 13 de septiembre, es preciso efectuar las oportunas correcciones:

En la página 42156, en el artículo 24, donde dice: «Las ayudas económicas reguladas en esta orden se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.712C.481.1 por un importe de 105.000 euros y a la aplicación presupuestaria 13.01.711A.481.0 por un importe de 105.000 euros de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2016», debe decir: «Las ayudas económicas reguladas en esta orden se harán efectivas con cargo a la aplicación presupuestaria 13.03.712C.481.1 por un importe de 143.730 euros y a la aplicación presupuestaria 13.01.711A.481.0 por un importe de 143.730 euros de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2016».

CVE-DOG: 54tztcx9-98v0-ihu3-ftt9-jboenf89via2